

VISTO:

La Res. DNAT-2021-830 – relacionada con la designación del Sr. Leonardo Javier Pistán – en el cargo de becario de formación para cumplir las funciones de TUTOR TIC – en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.165, el Sr. Pistan eleva su renuncia al cargo en cuestión por cuanto accedió a un cargo de auxiliar docente de segunda categoría en la asignatura Manejo de Fauna, a partir del 07 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo a lo previsto por la Res CS 470/09, resulta incompatible el desempeño de la beca de formación con el cargo de alumno auxiliar, por lo que se hace lugar a la presentación del Sr. Pistan en los términos fijados en su parte resolutive.

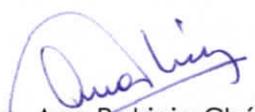
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

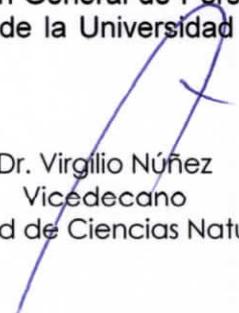
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **LEONARDO JAVIER PISTÁN** – a la beca de formación - para cumplir las funciones de TUTOR TIC – en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior, a partir del 07 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, Lic. Tello, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales